I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: DESIGNA A SECRETARIO MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS.

Curaco de Vélez, 05 de abril de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Dirección de Administración y Finanzas de realizar transferencias para efectuar pagos.

2. Considerando que el Sr. Cristian Vidal Mansilla –Alcalde(s) el cual cuenta con Token habilitado para realizar transferencias ante el Banco Estado en sus cuentas corrientes, pero actualmente se encuentra con sus clave de acceso caducada y está en trámite su activación.

El día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 395.

1. DESíGNASE, al siguiente funcionaria para realizar transferencias ante el Banco Estado:

CARGO	NOMBRE Y RUT	GRADO	N° DE DÍAS	DESDE/HASTA
Secretario Municipal	Mauricio Sotomayor Barría	07°	05	05.04.21.hasta 09.04.21.

2. INFÓRMESE, a Tesorería Municipal que las Funciones de Transferencias las Realizará el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE(S)

CVM/MSB/ygl

Distribución

- CC Tesorería Municipal
- D.A.F
- Archivo Alcaldía